

Se suscribe en Madrid en el despacho de suscripción, calle de la Montera, n. 36. En las provincias en las Administraciones de correos.

El Español.

DIARIO DE LAS DOCTRINAS Y DE LOS INTERESES SOCIALES.

Núm. 3.º

MADRID, MARTES 3 DE NOVIEMBRE, 1835.

Precio 10 cts.

ADVERTENCIA.

Obligados por las instancias de nuestros suscritores á dar á luz nuestro primer número antes de haber completado la organización del vasto establecimiento que estamos fundando, y de cuyos elementos de trabajo no podemos en el día servirnos por no haber llegado aun á Madrid los operarios ingleses que han de ponerlos en uso; nos vemos en la dura precisión de tener que emplear, aunque por pocos días, los imperfectos materiales de que únicamente podemos echar mano en la ausencia de aquellos agentes especiales, cuya dirección y enseñanza es indispensable para que operarios españoles puedan servirse con fruto y lucimiento de los útiles que hemos importado.

Esta circunstancia explica lo mucho que dejarán desear en su ejecución material los números que ahora ofrecemos al público.

Pero esta desventaja, de que si no hubiera de ser, como será en efecto, momentánea, tendrían derecho á quejarse nuestros suscritores, desaparecerá dentro de muy pocos días, pues tenemos aviso de que el 12 del próximo pasado mes se embarcaron en Londres para Cádiz, á bordo del paquete de vapor "LORD LIVERPOOL", los operarios contratados por nosotros para el servicio de nuestra imprenta, y en cuya ausencia no hemos podido hacer uso de nuestras máquinas y demas útiles traídos espresamente de Inglaterra, para asegurar á este periódico todas las ventajas de ejecución que obtienen los de los países mas adelantados.

Para suplir á la falta de papel del tamaño que tenemos ofrecido, y cuyo primer surtido, á pesar de nuestras infatigables diligencias para acelerar su arribo á Madrid, no podrá entrar por las puertas de nuestro establecimiento antes del fin del presente mes; daremos diariamente, é interin aparezcamos en papel grande, un suplemento principalmente destinado á la parte mercantil; este mismo suplemento contendrá doble materia de la que hoy lleva desde el día en que se reúnan las Cortes, y esto por todo el tiempo que tardemos en emplear papel del tamaño anunciado en nuestro prospecto.

ACTOS DEL GOBIERNO.

S. M. la REINA Gobernadora se ha servido nombrar para el gobierno civil de la provincia de Granada á D. Agustín Armendariz, gefe político que fue en la época constitucional de la provincia de Cuenca, y actual gobernador civil de la misma; y para el gobierno civil de la provincia de Córdoba á D. Esteban Pastor, teniente coronel comandante de infantería, y gefe político interino que fue de la provincia de Toledo en la referida época.

Asimismo S. M. se ha servido nombrar para que sirva en comision el gobierno civil de la provincia de Tarragona, á D. Juan Lopez Ochoa, gefe político que fue en la citada época constitucional de la provincia de Granada.

Parte recibido en la secretaria de Estado y del Despacho de lo Interior.

Excmo. Sr.: Por el correo de hoy he recibido con mucho atraso diferentes comunicaciones del gobernador militar y político de Talarn, de varias fechas, y que abrazan desde el 8 hasta el 18 del actual, las mas de ellas duplicadas, por ser continuas las interceptaciones de los correos de aquella parte de la montaña.

De las mismas aparece, que cansado aquel digno gefe de sufrir que unos 80 facciosos ocupasen el pueblo de Gerri, sacando grandes recursos de sus salinas, dispuso darles por segunda vez un golpe de mano, encargando esta operacion al bizarro capitán de la legion extranjera Mr. Casimiro Jopin; á cuyas órdenes puso una corta columna formada de tropas nuestras y de dicha legion. Lo bien calculado del movimiento, la bizarría de nuestras tropas, hizo que se lograra el intento tomando al amanecer del 7 la espresada villa con muerte del titulado comandante de armas Emeterio Merli, y 41 de su gavilla, causándoles ademas una multitud de heridos, y tomándoles varios efectos de guerra.

Mientras esto se ejecutaba, una gavilla de 50 rebeldes comandada por Figuerola y Conques; pero el gobernador de Talarn pudo reunir 50 valientes, que alcanzando á la cañada, la dispersaron completamente.

En los días 10 y 11 estuvo amenazada de sufrir un serio ataque la villa de Tremp por las gruesas facciones de Borjes, el muchacho y otros; la actitud tranquila é imponente que el gobernador supo hacer tomar á la escasa guarnicion que tenia á sus órdenes, y las medidas de defensa que habia adoptado, bastaron la primera vez para hacer desistir á los rebeldes de su empresa, y la segunda tuvieron que dejarla, noticiosos de que el coronel Conrad con 30 hombres iba á proteger á Tremp.

Desde el 7 habian quedado en Gerri 100 hombres de guarnicion, que se vieron muy amenazados; pero pudieron salvarse por la intrepidez y conocimiento del terreno de su comandante.

El 14 se presentó en Tremp el coronel Rodriguez Vera con 40 hombres, y su fuerza sirvió para llevar á aquella plaza 240 arrobas de sal y 155 cuarteras de trigo; y aunque la division iba á retirarse, su gefe ofreció al gobernador auxiliarle en caso necesario.

Dicho gobernador habia tomado algunas medidas severas contra algunos sujetos de malas opiniones, y curas y justicias, cuya conducta no habia sido la mejor.

Dios guarde á V. E. muchos años. Lérida 25 de octubre de 1835.—Excmo. Sr.—José Grassés.—Excmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de lo Interior.

El capitán general de Castilla la Vieja con fecha del 28 de parte de haber sido alcanzada el día 18 la gavilla de Mo-

desto, compuesta de 20 foragidos, por el capitán de caballería de seguridad de Palencia, D. Pedro Rodriguez, con 13 hombres, habiendo muerto dos facciosos, escapado herido el cabecilla, y abandonando un caballo y varias armas, sin pérdida ninguna por nuestra parte. El capitán general recomienda á Rodriguez particularmente por su arrojo é intrepidez, hiriendo á Modesto en medio de los suyos.

El 21 volvió á sufrir otra carga la misma gavilla, alcanzada por el coronel D. Francisco Velarde en el monte de Mantinos y ermita del Cristo del Amparo, donde, á pesar de haberse parapetado, fué atacada por dicho coronel con 15 lanceros de Salamanca poniéndola en precipitada fuga, dejando 4 muertos, varias armas, 3 caballos que se cogieron, y otros que se sabe han abandonado para esconderse. Recomienda al capitán de lanceros de Salamanca D. Lucas de la Peña, al teniente D. José Salgado, al subteniente D. Luis Gonzalez, á los Guardias Nacionales de caballería de Cervera D. Dámaso García y D. Juan Velez, y muy particularmente al sargento primero de la compañía de lanceros Custodio Martin, y al trompeta de la misma.

La faccion de Merino, compuesta de solos 80 caballos en su mayor fuerza, se encuentra dispersa con lo demas de su infantería en pequeños grupos, de cuyos individuos se estan acogiendo algunos al indulto.

EXTRACTO DE PERIÓDICOS ESTRANJEROS.

CIRCULACION DE PERIÓDICOS FRANCESES É INGLESES.

El Globo publica el extracto siguiente de una relacion dirigida el año pasado al duque de Richmond por el comisario de policía.

«Vuestra Gracia sabe que el año pasado se adoptó una acta que establecia la reciprocidad con respecto á la circulacion de los periódicos en Francia é Inglaterra: vuestra Gracia sabe tambien que el gobierno francés no se ha ocupado en hacer la declaracion que este acto requería antes que nosotros tomásemos aqui semejanse determinacion: ¿no esperaba Vuestra Gracia lo que habia de hacer de esta declaracion la direccion de correos de Francia inmediatamente despues de la adopcion de la acta?

«Yo mismo habia propuesto la medida al canciller del Echiquier antes de que se presentase el bill en la cámara de los comunes; estaba en Paris, y hablé al director de correos de Francia y me prometió conferenciar con el ministro de hacienda. Antes de dejar á Paris, volví á ver al director general, y me dijo que el gobierno francés, al punto que nuestra acta fuese adoptada, permitiría á los periódicos ingleses circular libremente en Francia con tal que la circulacion de los franceses fuese libre igualmente en Inglaterra.

«Estraño mucho que el gobierno francés no haya cumplido el empeño que delante de mí contrajo el director de correos. Este empeño se habia contraido del modo mas claro y positivo: manifesté al director general de correos, despues que me dió tales seguridades, que me alegraría mucho de poder hacer algo en beneficio de la Francia: que tocante á los puntos que habia yo creído inadmisibles, tendria gran placer en que fuesen otra vez revisados, si el director general pudiese hacer valer argumentos mas poderosos que los empleados anteriormente.

«Creo que el gobierno inglés debe exigir á la Francia inmediatamente el cumplimiento de su palabra dada».

Estas líneas, dice el Globo inglés, prueban que el retraso que experimenta la circulacion libre de los periódicos de ambos países procede de la Francia y no de la Inglaterra. El monopolio de la transmision de los periódicos estrangeros, de que gozaban los encargados del correo de oficio ha cesado; y por la parte de la Mancha las autoridades no pueden poner obstáculo alguno al cumplimiento de los anteriores compromisos. En frágiles bases descansaría el gobierno francés, si como dice el Diario de Paris, se viera obligado á prohibir la circulacion de periódicos estrangeros, escritos por otros hombres, para otras costumbres, y que no los entendié mas que un corto número de lectores.

El Times añade á estas reflexiones lo que sigue: Sin duda es sensible que no obstante el acta adoptada por el parlamento, los periódicos de Francia é Inglaterra continuen pagando en este último país 4 ú 8 cuartos, y en el primero 20. La culpa la tienen las autoridades inglesas, que despues del reemplazo del duque de Richmond por el lord Conyngham, han tratado esta importante cuestion con demasiada frialdad.

ESTADOS UNIDOS. — La lucha electoral absorbe casi enteramente la atencion pública. Algunos periódicos hablan de una manera bastante equívoca del estado precario de la cuestion de indemnizacion francesa; mas no dan ninguna reseña por la que podamos inferir que este negocio no se terminará de un modo favorable. El obstáculo para la conclusion de un arreglo amigable no es otro que el de una pura etiqueta; mas el gobierno americano es el último de todos los gobiernos que querrá, despues de concluidas las dificultades esenciales, permitir que se altere la armonía entre los dos países por un obstáculo de tan poco mérito como miserable. Las correspondencias comerciales son en general favorables.

Se han hecho varios pedidos importantes para la próxima estacion. Hace algunas semanas que se temia que los envios de los artículos para la estacion del invierno, hechos á los Estados Unidos, escudiesen á las demandas; mas estos temores han sido completamente satisfechos, pues todos han tenido salida en lo interior. El desarrollo gigantesco que los Estados Unidos pueden mirar como un nuevo aumento en su poder naval, se manifiesta claramente en los pedidos de madera de construccion que deben ser satisfechos para antes del 16, con el objeto de construir cinco navios de linea, cinco fragatas, cinco balandras, cuatro goletas y tres barcos de vapor.

EXTRACTO DE PERIÓDICOS NACIONALES.

(Del Diario mercantil de Cádiz.)

Ayer se dió sepultura al cadáver del Sr. D. Joaquin de Villalba, secretario del gobierno civil, y gobernador civil interino de la provincia. El día anterior habia sido el de su fallecimiento, dimanado de un fuerte ataque apoplético, durante el cual fué asistido con el mayor esmero por los principales facultativos de la ciudad, por sus compañeros de empleos del gobierno civil, y por la familia del Sr. D. Pedro Romero, contador principal de Propios, que le franqueó su casa desde que fué acometido de la apoplejía, y le prodigó toda clase de auxilios hasta su última hora.

A la una de la tarde salió el cadáver de la casa mortuoria, precedido de los niños y ancianos hospicianos, y del clero de la parroquia. Llevaban las cuatro cintas del carro fúnebre los Sres. D. Marcos Machiaveli, cónsul de las dos Sicilias, D. Francisco Domecq Victor, procurador á Cortes por la provincia gaditana, D. José Sola, capitán de artillería de la Guardia Nacional y D. José de Gargollo, vocal de la junta de misericordia. Los gendarmes rodeaban el féretro, detrás del cual seguía el acompañamiento compuesto de diputaciones nombradas por el Ilmo. cabildo eclesiástico, tribunal de comercio, juntas de comercio, de espósitos, y de la casa de misericordia; real colegio de medicina, academias de la misma facultad, y de bellas artes, y real sociedad económica; de los Sres. intendente de rentas, alcalde mayor del crimen, administrador de correos, comandantes de artillería é ingenieros de la plaza, y comandantes y oficialidad de la Guardia Nacional de todas armas; de antiguos voluntarios distinguidos de Cádiz, compañeros del señor D. Julian de Villalba, actual subsecretario de Estado y hermano del difunto; de un número considerable de personas de distincion; del Sr. D. José de Paul, albacea, y demas dolientes, entre los cuales iban los señores empleados del gobierno civil, y de una diputacion del Excmo. ayuntamiento, presidida por el Sr. D. Andres Kith, gobernador interino de la provincia, que cerraba la comitiva.

Al llegar á la Puerta de tierra se despidió la cruz, y siguiendo el carro fúnebre con los dolientes y diputaciones mencionadas, entraron estos en la capilla del cementerio, en donde se cantaron las últimas proces, y desde ella al lugar de la sepultura llevaron las cintas del féretro los señores D. Ramon de Keyser, secretario interino de dicho gobierno, D. Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario del ayuntamiento, D. José del Villar, vocal de la junta de la casa de misericordia, y D. Juan Nepomuceno Fernandez, secretario de la academia de medicina. Durante la sepelicion, entonaron los niños hospicianos el último responso; y los amigos del Sr. D. Joaquin de Villalba, y las personas que quisieron honrarle hasta la tumba, tributando así á su bien merecida reputacion de ciudadano virtuoso, y de empleado íntegro y complaciente, el homenaje purísimo que tan de justicia le era debido, diéronle el eterno adios con la mayor ternura y piedad, deseándole perpétuo descanso en el seno de su criador.

Se asegura, dice el Bon Sens, que el autor del artículo, inserto en el Diario de los Debates, sobre la situacion de las partes beligerantes de España, es el general frances Lapatie, que actualmente se halla agregado al estado mayor de D. Carlos. Este artículo remitido á Mr. Broglie, para estar en forma, debería haberlo sido directamente al redactor encargado de estas cuestiones en el Diario de los Debates. Esta última circunstancia puede explicar la denegacion opuesta por los Sres. Bertin á los rumores que han circulado sobre el origen de este ataque indirecto militar, renovado de 1822.

PROFUNDIDAD DEL MAR. — El doctor Young cree que la profundidad media del Océano-Atlántico es de unas tres millas, y la del Océano-Pacífico de cuatro; pero hasta ahora la sonda solo ha penetrado unas dos millas.

Los mares menos profundos son los de Europa. La mayor profundidad del Adriático entre Dalmacia y las desembocaduras del Pó, es de ciento treinta y dos pies. Considerado bajo este aspecto el Mediterráneo es muy desigual. Entre Gibraltar y Ceuta, el capitán Smith reconoció que la profundidad era de cinco millas y setecientos pies. Saussure asegura que la de Nice es de dos mil pies. En las partes mas angostas del estrecho de Gibraltar, varia de nuevo cientos sesenta á tres mil pies.

En los mares australes, Mr. Scoresby hizo bajar la sonda estando á los 76° latitud N. 4° longitud O., á una profundidad de siete millas y seiscientos pies, sin llegar á encontrar el fondo. El capitán Parry en los mismos parajes sondeó en vano este prodigioso abismo, sin llegar á la anterior medida. El mayor experimento que se ha hecho en este género es el de Mr. Scoresby. (Geology of scriptures, London 1835.)

VISION ÓPTICA. El 20 del mes de setiembre último, los habitantes de las campiñas contiguas al rio Agar, una de las colinas del Mendio, fueron testigos de los singulares efectos de un fenómeno natural al que los filósofos de todas las naciones han dado el nombre de mirage, sin que nadie haya podido averiguar hasta ahora donde se hallan los objetos mirados.

Hacia las cinco de la tarde, se observó en el cielo, cubierto de vapores espesos, un inmenso cuerpo de tropas de caballería, que parecían desfilar unas veces al paso y otras al trote. Los caballeros, con las espadas desenvainadas, estaban uniformemente equipados, y se veían con tanta claridad que se distinguían hasta las bridas y estribos de los caballos. Durante algun tiempo se les vió maniobrar á seis de fondo, despues á dos, y últimamente en filas.

Este curioso espectáculo duró hasta que la oscuridad vino á confundir los objetos; mas en lugar de ser un motivo de admiracion, como realmente lo fué para las personas ilustradas, espasmo, sin embargo, el terror en el alma de los ignorantes campesinos; hiriendo mas este fenómeno á sus imaginaciones que á sus ojos. Todos creyeron la próxima invasion de un ejército enemigo.

Los unos se pusieron á orar; otros escondieron lo que tenían de mas precio; y otros en fin, y estos eran el mayor número, pensaron abandonar sus chozas y salvarse con la fuga. Durante muchos días ha sido esta vision extraordinaria el objeto de todas las conversaciones en la ciudad de Bristol. (Bristol Mercury.)

TEJADOS PARA LAS CASAS DE MUCHA DURACION. Despues que el techo está ya arreglado, se toma per caliente, se mezcla con arena y se derrama sobre aquel. La pez se introduce por todas las rendijas y la tierra exactamente; la arena mezclada con ella forma una argamasa muy fuerte. Si no basta una capa se dan dos, pero la esperiencia acredita que una es suficiente para poner el techo á cubierto de las aguas y nieves por muchos años.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO DEL PRÍNCIPE.

A las SEIS Y MEDIA de la noche:
LA FE TRIUNFANTE DEL AMOR Y CETO,
O JAIRA.

Traedia francesa en cinco actos, traducida al español por D. Vicente Garcia de la Huerta. Esta traedia prohibida tanto tiempo, no necesita en los carteles mas recomendacion que su titulo.

A continuacion se ejecutará
UN INTERMEDIO DE BAILE.

Dando fin á la funcion con
UN GRACIOSO SAINETE.

TEATRO DE LA CRUZ.

A las SEIS Y MEDIA de la noche:
LA NIÑA EN CASA Y LA MADRE EN LA MÁSCARA.
Comedia original en 3 actos, de D. Francisco Martinez de la Rosa.

Seguirá un intermedio de BAILE.

Dando fin con

¿SE SABE QUIEN GOBIERNA?
Comedia de costumbres políticas, en dos actos.

El Español.

MADRID.

MARTES 3 DE NOVIEMBRE.

La correspondencia del ejército que hemos recibido por conducto extraordinario, fijará sin duda la atención de nuestros lectores por los interesantes detalles que comunica de los combates del día 27 y 28, cuyo resultado ha sido la ocupacion de Salvatierra y la toma del castillo de Guevara, con pérdida para las legiones del pretendiente de 500 á 600 hombres entre muertos, heridos y pasados, ascendiendo estos últimos á 70 hombres.

Este brillante resultado de la operacion emprendida por el general Córdoba desde Logroño, establece de un modo incontestable la superioridad de táctica que guía las operaciones de este jefe, y esplica la rápida decadencia que se manifiesta en las filas contrarias, hoy reducidas á buscar proteccion contra los ataques de un enemigo, á quien ya no osan disputar el campo en las fuertes posiciones que ha tiempo habian abandonado para señorearse en las provincias como dueñas y conquistadoras; preludios de futuros triunfos que solo serán debidos á la fuerza moral de una causa que representa los principios morales del siglo, y que sabrá honrarse empleando la victoria en satisfacer los intereses de todas las clases que componen la gran familia española.

La celeridad con que hoy marchan los sucesos, y la importancia de las medidas que se toman y preparan en todos los ramos de la administracion pública española, como disputándose y hurtándose el lugar unas á otras, han sido sin duda las causas que han impedido á la mayor parte de los periódicos de esta capital llamar la atención de sus lectores, á lo menos con el interés y recomendacion que en nuestro concepto merecia sobre uno de los documentos mas dignos de ocuparla por todos títulos, así por su espíritu como en razon de su utilidad inmediata y positiva, como finalmente de la laboriosidad, eficacia y celo por la causa pública que supone en el gabinete que le ha dictado. Hablamos de la Instrucción dirigida con fecha 27 del mes último á los capitanes generales, para hacer mas breve y fácil el armamento extraordinario de 100.000 hombres, decretado recientemente por S. M. El ver en la Gaceta de anteayer otro nuevo decreto relativo al mismo particular, y en que se muestra igualmente que en el primero, la incansable vigilancia con que el gobierno de S. M. atiende á las necesidades del servicio mas importante y capital en las circunstancias presentes, así como á la satisfaccion de todas las exigencias legítimas que ha manifestado decorosa y noblemente la pública opinion, nos obliga, á pesar de la prisa con que hoy tiene que vivir la prensa, á volver un poco sobre nosotros mismos, y detenernos, siquiera sea levemente, sobre las espesadas disposiciones, si no en sus detalles, á lo menos en cuanto aparecen como ruedas de un sistema bien combinado, no aventurado ni con las trazas de dispuesto á la lijera, y por consiguiente meritorio de la patria en el rapidísimo curso que lleva la marcha de la actual administracion.

Publicada antes una quinta, parecia que el gobierno habia satisfecho todos sus deberes, y que su accion de gobernar habia concluido. Hablaba, y descansaba despues de la obra. Así es, que por falta de reglas é instrucciones precisas comunicadas á las provincias, pasaban meses y meses sin que lograrse la nacion ver realizado en ellas el armamento militar que habia tenido por objeto. Imprevisión ó indolencia de unos, poca voluntad ó celo de otros, dificultades y dudas siempre renacientes de la legislación, ello es que se perdía lastimosamente el tiempo para las necesidades públicas, que casi siempre se satisficían en este ramo mal y tarde. Solo nos acordamos de una excepcion feliz y medio milagrosa acaecida en la quinta de 1834. En la premura de las circunstancias de hoy día, y con la actividad no disputada del actual jefe del gabinete, no podia durar este desorden. Si con reformas y diferencias esenciales, no solo en la manera de llevar á efecto el reemplazo, sino en el número de hombres que han de sacarse de él, habia de estar terminado para el primero de diciembre, preciso era dictar algunas medidas de prevision, arreglar anticipadamente algunos servicios. En la Instrucción del 27 encontramos prevenidos y provistos en este punto hasta los menores detalles. Local: cuadros de jefes y oficiales, que han de estar esperando desde el 20 de noviembre á los quintos que deben entrar en el depósito el 30 del mismo mes, preparándose mientras tanto en academias de instruccion; provisiones para el acomodo de estos quintos, hasta hospitales en caso de necesidad; en una palabra, nada de cuanto la humana prudencia pudiera haber previsto de un modo racional y probable, se ha olvidado en la Instrucción del ministerio de que vamos hablando. Esto entendemos nosotros que es gobernar: á esto llamamos orden, administracion. Así se obra en Francia, en Ingla-

terra, en todos los países donde el regular y exacto cumplimiento de las disposiciones del gobierno se encomienda, no á las cualidades individuales de tal ó cual persona, de este ó del otro jefe, por respetable que sea, sino á la exactitud de los principios, y al orden y arreglo previo y bien entendido de las cosas.

Sin embargo, esto no quiere decir que se ate las manos á las autoridades superiores de las provincias, ó que se las prive absolutamente de toda facultad discrecional, de todo arbitrio de aplicar á las circunstancias políticas y morales del país en que manden, las modificaciones que sean necesarias en la regla general. En ningun tiempo pudiera haber sido mas funesta esta prohibicion. El gobierno se ha guardado muy bien de usarla. ¿Qué mas latitud, con efecto, que la que se concede en la segunda parte del artículo 3.º del decreto fundamental del 24 de octubre á las diputaciones provinciales y capitanes generales? Sobrada en nuestro humilde entender, si no hubiera de usarse, como lo esperamos, con parsimonia, juicio, y toda la posible igualdad por las autoridades ejecutoras de las provincias. Y decimos sobrada, porque no se establece siquiera una base fija y uniforme, á la cual hayan de sujetarse como á un tipo comun todas las derivaciones y medios diversos de aplicacion. Ni aun se exige que haya de usarse el medio de sorteo, operacion conocida, justa, á que estan habituados los pueblos desde tiempo inmemorial, y que por lo tanto debia hacer en nuestro concepto no solo mas facil, sino hasta mas grato, y con menos apariencias de arbitrario el cumplimiento de la quinta. Y por consiguiente sucederá, que habrá localidades donde aquel se verifique, otras donde se evite, unas donde sirva la Guardia Nacional ya movilizada, como nos han asegurado que va á hacerse en la liberal Estremadura, otras donde se llene la ley con cuerpos francos ó *asoldados* con diversa denominacion, y así por este estilo; siguiéndose de aquí que en unas provincias regirán de hecho las innumerables excepciones de las ordenanzas antiguas, por estar ya formados con arreglo á ellas, y antes del referido Real decreto de 24 de octubre, los cuerpos destinados al armamento de los 100.000 hombres; y otras (que serán las mas) donde los empleados y demas clases ahora equiparadas y encajonadas en la ley comun, tendrán que pasar por las resultas de la suerte ir á guerrear al Norte, ó pagar los 4.000 reales de indemnizacion, sufriendo una condicion legal mas dura que sus compañeros de otros puntos, solo por el hecho insignificante, y en manera alguna culpable de tener diversa residencia. Pero repetimos que confiamos en la prudencia y celo de las autoridades ejecutoras que han de hacer uso de la generosidad del gobierno en las provincias. Sobre todo, hoy no examinamos las disposiciones del decreto histórico y eminentemente nacional del 24 de octubre. De la Instrucción posterior del 27 hablamos, y determinadamente ahora, de su artículo 12, en el cual tratándose de las armas que habrá que tomar en algun caso de la Guardia Nacional, se usa de las delicadas espresiones siguientes: *en el número y ocasiones que acordaren las diputaciones con los comandantes generales, adoptándose para ello las formalidades y seguridades convenientes*; atencion en nuestro concepto prudentísima y justa para no suscitar celos y desconfianzas, temperamento de delicadeza que merece, que agradecerá, no lo dudamos, la Milicia ciudadana, que tanto realce da á los dignos individuos que la componen, como honor hace á la nobleza de las inspiraciones del gobierno.

De otro orden, aunque conducente al mismo grande objeto de la prontitud en el armamento de los 100.000 hombres, son las consideraciones á que dá lugar el Real decreto de 28 del mismo mes de octubre, inserto en la gaceta de anteayer. Nosotros tambien éramos de los impacientes. Tambien perteneciamos á los que clamaban en secreto por la pronta solucion de las dudas que agitaban algunas conciencias, ó entretenian algunos temores. Ignorábamos que el gobierno habia ya respondido á estas exigencias, no al día siguiente del llamamiento del 24, sino despues de haber dado lugar á que se produjese la opinion, respetando y rindiendo así homenaje al gran principio de los gobiernos representativos que aconseja escucharla y caminar con ella.

Notamos en este decreto que se adopta por primera vez por legítima promulgacion la *publicacion oficial de la Gaceta*; novedad que quisiéramos ver aplicada á todas las demas disposiciones, de cualquier género que sean, que han de tener el poder de obligar á los ciudadanos, conforme se hace en otras naciones.

Se declara la duda sobre sustituciones y cambios de número, prohibiéndolas por punto general, sobre lo cual ya se ha reflexionado en otros periódicos, restándonos observar, que no solo se mira en esta disposicion al mayor provecho é ingresos del tesoro, como se ha observado, sino, lo que acaso por ahora es de mas importancia, relativa á la facilidad, desembarazo y rapidez de las operaciones de la quinta, extraordinariamente obstruidas en los reemplazos anteriores con estos medios humanos, pero largos, de cambios y sustituciones.

Dícese cuando ha de hacerse la entrega de los 4,000 reales; y se determina ademas la manera con que esta entrega ha de verificarse, estableciéndose *registros dobles*, uno en la autoridad civil, y otro en la administracion militar, con el objeto de evitar en el manejo de caudales tan sagrados todo fraude, sospecha y aun esperanza que pudiera formarse de malversacion.

Se previene y determina con mucha oportunidad y justicia otro caso no consultado por la prensa, y que sin embargo ha debido ser previsto: el de los pueblos que no tengan en las generaciones de 18 á 40 años el número de hombres útiles necesarios para cubrir su contingente.

Lo mismo sucede con otra resolucion, tampoco consultada (pero que seguramente lo hubiera sido al tiempo de llegar á la ejecucion, con retraso consiguiente del servicio) sobre que los empleados sean comprendidos para el alistamiento y sus resultas en *el pueblo donde tengan su destino*. Nada mas justo: el destino supone domi-

cilio fijo, y el domicilio fijo es la base mas general, equitativa y corriente de este servicio.

Y ¡cuán oficiosa solicitud no manifiesta en favor de las clases pobres el recuerdo y recencargo del artículo de la adicional de 1819, acerca de que *los facultativos solo lleven dos y cuatro reales por cada reconocimiento*! Este artículo no estaba derogado: era ley vijente; pero preguntámosnos dónde se observaba con religiosidad?

Finalmente, consideramos de la mayor utilidad, y necesarias de todo punto en las circunstancias presentes las dos novedades que establecen los artículos 8.º y 9.º de dicho Real decreto, y aqui notamos haber sido arastrados á nuestro pesar, y dominados por la importancia del examen que íbamos haciendo, al detalle que nos prohibiéramos al principio de este artículo. Decimos que consideramos del mayor interés las dos novedades de que hayamos de "fenecer los juicios y demas resultas del presente alistamiento en las diputaciones provinciales ó comisiones de armamento y defensa que las sustituyan;" y que "en ningun caso la circunstancia de tener *recurso pendiente obste á que los alistados marchen desde luego al destino que les señalare la autoridad militar*," porque así vemos evitada la multitud inmensa de recursos y tranquilas maliciosas con que, á favor de la antigua legislación en que regia el sistema contrario, se solia entorpecer y retrasar el servicio público, segun lo habrán experimentado cuantos han pertenecido á una comision de agravios, ó sido gefes de un depósito, ó intervenido en cualquier sentido en las anteriores operaciones de quintas verificadas en las provincias.

Solo nos resta hablar de un punto al parecer de poca consecuencia, y que sin embargo á nosotros nos ha llamado soberanamente la atencion. Es el que dice relacion (artículo 6.º párrafo 2.º) "á que el alistado que quiere libertarse por 4,000 rs. ha de acudir á la diputacion en el término preciso de 6 dias contados desde aquel en que le cupiere la suerte ó fuere soldado, con el objeto de que dicha autoridad le espida un documento con el cual le sea admitida aquella sunta por la administracion militar." Insignificante y sin resultados administrativos parece á primera vista tal designacion de término... Pues segun ella, y solo por ella, va á experimentarse un fenómeno extraordinario, nunca visto, ni apenas creible, en nuestra nacion. Suponiendo exacto el cálculo, en nuestro concepto no exajerado, del *Eco del Comercio*, sobre que ha de haber probablemente 20,000 personas que entreguen por libertarse del servicio 4,000 reales, se va á ver que en el corto espacio de seis á ocho dias entra simultáneamente en el tesoro una contribucion de 80 millones de reales, sin soldados, ni apremios, ni esbirros del fisco, ni un maravedí de gastos de recaudacion... Dos grandes inmensos resultados van á obtenerse á la vez en la decaida sociedad española: 80 millones de reales que estan en las arcas del tesoro, y 80,000 hombres que cruzan el reino en diferentes direcciones; y marchan ordenadamente á tomar las armas é instruirse para defender la libertad en sus respectivos depósitos, donde ya les estan esperando camas, utensilios, provisiones, oficiales, dependientes de la administracion; y en una palabra, todo lo que hasta ahora nunca se ha encontrado reunido en España, ó si se ha encontrado, ha sido sin orden ni sistema, por aventura y casi como por milagro.

Cuando los gobiernos administran así, bien merecen la aprobacion y aun el aplauso de todos los partidos.

A consecuencia de una esposicion dirigida por el escelentísimo señor capitán general de Galicia, en que manifiesta el inconveniente de mantener abiertos algunos conventos situados estramuros de las poblaciones, porque de ellos se sirven los facciosos para burlar la activa persecucion de nuestras tropas; S. M. se ha servido mandar, oido el dictamen del consejo de señores ministros, que desde luego se cierran todos los conventos que se hallen en este caso, ó que á juicio de las autoridades puedan perjudicar á las operaciones de la guerra ó servir de abrigo á las facciones.

La inagotable munificencia con que la augusta REINA GOBERNADORA manifiesta diariamente sus deseos de acoger bajo su manto benéfico las desgraciadas familias sumidas en la horfandad por la sanguinaria persecucion de los diez años, nos hace desear una medida general capaz de enjugar las lágrimas de su desolacion, en justo tributo de la gratitud pública.

Sabemos que el gobierno ha atendido en particular á algunas, pero á efecto de sus reiteradas súplicas han llegado á obtener lo que legalmente les correspondia. Entre las 57 personas fusiladas por el verdugo de Málaga, habian algunos ingleses que á la causa de la libertad se sacrificaron sus intereses y existencia, y muy pocos en el reinado de esta se manifiesta nuestro agradecimiento.

Compañeros de infortunio del honrado e ilustre diputado á Cortes D. Manuel Flores Calderon, habíamos tributado con este motivo á su memoria el respeto y veneracion á que le hacian acreedor sus circunstancias, que pudimos apreciar muy de cerca, pues la suerte nos hizo pasar bajo un mismo techo algunos meses de nuestra emigracion, y el dolor mas acerbo con que siempre recordamos su trágico fin. Rebosando en gratitud por el decreto dictado en obsequio de los manes de D. Rafael del Riego, nos permitimos estas indicaciones que son un deber de la amistad que nos unió muchas de las desgraciadas victimas de los diez años.

El feliz proyecto del Sr. ministro de la guerra para establecimiento de un cuartel de inválidos, parece se ejecutará con actividad. Para proporcionar edificio conveniente S. E. ha nombrado una comision compuesta de las personas siguientes:

Duque de Ahumada, presidente,
Director general de ingenieros,
Corregidor de Madrid,
D. Francisco Javier Isturiz. — Procurador á Cortes, y
D. José Segundo Izquierdo, teniente coronel de ingenieros, arquitecto.

Sin que sea nuestro ánimo prevenir el de estos Señores nos parecería muy oportuna eleccion la del palacio de Buena Vista trasladando el museo de artilleria, á uno de los conventos desocupados de la capital. — El de Atocha si se

El 21 llegamos á Miranda segun anunciado á V., y se tomaron todas las disposiciones convenientes para atacar con éxito al enemigo que estaba situado en la posicion formidable que describí á V. en mi penúltima carta. En 24 horas se hizo todo, y la actividad incomparable del general, su privilegiada inteligencia, suplieron á todo y todo lo completaron. En tan corto espacio se organizaron provisionalmente los cuerpos reunidos de Castilla, de Bilbao y de Navarra, así de caballería como de infantería. Se dispuso convenientemente de la artillería, y por último se arregló un tren de puentes que proporcionase el paso del Zadorra á todas las armas. Hecho esto, el 29 emprendimos nuestro movimiento en varias columnas sobre la Puebla, á donde llegamos á las cuatro de la tarde, é inmediatamente el general se adelantó con su E. M. y un escuadrón, á reconocer el enemigo, que supimos entonces se había retirado precipitadamente algunas horas antes. Sorpresa nos causa tal novedad, y con tanta mas razon, cuanto que nuestro general había enviado la víspera algunos prisioneros para ser canjeados, y antes les habló con corta diferencia en estos términos. *Digan Vds. á su general que me apresuro á enviarlos para no privarlos de asistir á la gran accion que se prepara, y porque cuantos mas sean Vds. en número, mayor será la gloria del ejército que mando. Asegúrenle Vds. que si me espera, en breve nos veremos.* Los prisioneros eran en número de 74, entre ellos seis oficiales. Moreno, segun hemos sabido despues, se decidió á esperar la batalla; pero tal es el desaliento en que se encuentran, que nadie fué de su parecer, y por consecuencia se le separó inmediatamente del mando, sustituyendo en su lugar á Eguía, quien precipitadamente emprendió al punto su retirada sobre Salvatierra, donde aun permanece. El día de ayer lo empleó el general en la doble atencion de tomar medidas que aseguren la dominacion de la rivera confiada al general Aldama, en tanto que nosotros estamos lejos, y en preparar la expedicion del general Espartero que esta mañana ha salido con ocho batallones para Bilbao, debiendo pasar por Ochandiano y Durango, donde hace muchos meses que no han visto mas soldados nuestros que los que han pasado prisioneros. El efecto moral de esta expedicion debe ser inmenso. Hoy se ha preparado el ataque que mañana debemos tener con el enemigo si nos espera: temprano saldremos para Salvatierra, á donde debemos ir á todo trance segun se ha hecho saber esta tarde á las tropas en la órden general. Los liberales estan locos de contento al ver la nueva faz que la guerra presenta, y nada es capaz de explicar el entusiasmo del soldado y su confianza en el general.

dem 30.

Accion del 27.

Segun se habia anunciado en la órden general del 26, el 27 á las siete de la mañana emprendimos el movimiento sobre Salvatierra. Las noticias recibidas en el camino nos aseguraron que los enemigos se habian dirigido la noche anterior hácia Azlaban, al parecer, con el objeto de caer sobre la espalda del general Espartero. Al llegar á la venta de Echavarrí, mitad del camino, vimos que los rebeldes, habiendo contramarchado á toda prisa, sin duda luego que supieron nuestra direccion, seguian un movimiento paralelo por la falda de una elevadísima cordillera, y trataban de adelantarnos para defender á Salvatierra, á cuyo efecto habian hecho el día antes algunos parapetos y cortado los caminos. El general vió entonces el feliz resultado de su prevision en hacer pública su marcha, por cuyo medio consiguió fijar la atencion del enemigo sobre nosotros, y separarla de la expedicion á Vizcaya.

Inmediatamente dispuso que un batallon ligero y 50 caballos siguiesen velozmente á Salvatierra, y se apoderasen de la ciudad conservándola á todo trance. Escalonó sus masas sobre las posiciones que ofrece una cordillera que domina el camino real y sigue paralelamente á la que ocupaban los enemigos hasta el pueblo. Mandó al batallon de cazadores provinciales de la Guardia y á algunos caballos, que se adelantasen perpendicularmente al enemigo para separar, si era posible, su vanguardia del grueso de sus fuerzas situadas en un bosque detrás del pueblo de Guevara. Los facciosos tomaron posicion en este último pueblo, y arrojados de él por la bravura de nuestra tropa, se establecieron sobre la cresta de la formidable altura en que se halla el castillo de Guevara, en el cual pretendieron hacerse firmes. Mientras esto pasaba á la derecha, el brigadier Mendez Vigo, que habia formado en la marcha la retaguardia, se adelantaba por disposicion del general en jefe sobre la izquierda, y obligaba á los facciosos á repasar con prisa un puente que hay sobre un riachuelo que venia algo crecido, y en el cual se ahogaron varios. El general oia con impaciencia el sostenido tiroteo que se habia empeñado para la toma del castillo, y aun cuando su intencion no habia sido empeñar una accion general, en aquel estado de cosas se decidió por un pronto ataque: sonó la corneta, y á poco tiempo la posicion y el castillo estaban en nuestro poder. Los enemigos, acobardados, se refugiaron en un bosque al otro lado del rio.

Era preciso despues de haber vencido continuar nuestra marcha, y esto era lo mas difícil atendida la usada táctica de los facciosos: en cuanto emprendimos nuestro movimiento volvieron como acostumbra á molestar nuestro flanco y retaguardia; pero las acertadas disposiciones del general, el valor de las tropas, y sobre todo el arrojo con que repetidamente los cargó nuestra caballería, les proporcionó por único resultado un número considerable de muertos y heridos, y de 30 á 40 prisioneros que quedaron en nuestro poder, y llevamos á Salvatierra, á donde llegamos ya entrada la noche.

Marcha y accion del 28.

El 28 por la mañana salimos de Salvatierra para regresar á Vitoria; la operacion estaba completada, puesto que el general Espartero tenia libre su marcha á Bilbao.

A la salida ordenó el general por sí mismo la marcha, y la mas esmerada prevision nada hubiera encontrado que desear: la artillería bien escoltada seguia el camino real, y las tropas marchaban por la cordillera misma que habian seguido la víspera. A la media legua ya se veia el enemigo situado en masas escalonadas sobre la misma cima del castillo de Guevara, con guerrillas al frente para proveernos al combate y atraernos á los bosques. Los rebeldes habian sido reforzados en la noche anterior con cinco batallones.

El general dispuso inmediatamente la batalla por sí ellos querian bajar, pero reusó el ir á atacarlos, no queriendo prodigar sin objeto la sangre preciosa del soldado. Algunas granadas que les arrojamos hicieron retirar sus masas fue-

Ayudante del mismo, el teniente coronel C. Boyd.
Segundo id. id., el capitán N. N. Clarke.
Comisario general encargado, A. Fajardo.
Inspector general de hospitales, D. S. Callandez; cuartel general. Bilbao 22 de setiembre.

BOLSA DEL 2 DE NOVIEMBRE.

Si nuestra bolsa concluyó felizmente las operaciones de octubre, mucho mejor empiezan las de noviembre. Hace mucho tiempo que no habiamos visto una actividad semejante á la de la bolsa de este día, de lúgubres y religiosas conmemoraciones. La confianza se ha pronunciado de un modo maravilloso: las operaciones han sido muchas, por gruesas cantidades, y repartidas en diferentes manos. Los especuladores han ido animados de antemano á la reunion; de modo, que la subida se ha verificado espontáneamente, sin el impulso de novedad alguna que no fuese conocida el sábado; pues los rumores de una ventaja obtenida por el ejército hácia el lado de Vitoria, no se habian todavia difundido.

El dinero se ha dedicado principalmente á la deuda sin interés, la cual, desde la última bolsa, ha recibido un aumento de 1/2 sobre el valor nominal que corresponde á 4 y 6/11 sobre el precio efectivo. Ha habido tambien operaciones sobre los demas fondos. El 4 p. $\frac{2}{3}$ desde 41 3/4 ha saltado á 42 1/4. Y los vales de 22 á 22 1/2, todo al contado.

El 5 p. $\frac{2}{3}$ que en medio del movimiento general quedaba en su antigua paralización, se ha hecho hoy á 49 al contado, 1 1/2 p. $\frac{2}{3}$ mas alto con respecto á la última operacion publicada hace seis dias.

Las primas han estado altas, y algunas se han hecho á un término mui breve, síntomas indudables de esperanzas, no solo grandes, sino en extremo próximas.

El recinto, contra la costumbre, ha tardado en desocuparse despues de concluidas las operaciones de efectos públicos, á pesar de que un sol brillante y seductor en la presente estacion convidaba á la segunda reunion habitual al pie de la calle de Carretas á continuar las demas operaciones comerciales. La animacion no alojaba, y habian pedidos de deuda sin interés á 11 y 5/8, á que esperamos van á abrirse las negociaciones de mañana.

Los cambios siguen sin variacion notable. Está pedido el papel sobre Alicante, Valencia, Granada y Cadiz. El Vitoria falta. Se ha negociado sobre Paris á 16 3, y sobre Londres á 37 11/16.

COLEGIO DE SANTA ISABEL.

Dividido está el vulgo en bandos. ¿Quién lo creará? Hasta en el colegio de Sta. Isabel hay, no partidos, sino la diferencia que por índole existe entre las generaciones que acaban y las que nacen.—Sepan nuestros lectores que en el colegio de Sta. Isabel, colegio que S. M. sostiene, hay algunas señoras, ya mayorcitas, que sin embargo de esto son colegialas y gozan de la pension que como á tales se les destina.—Hay tambien, y esto bien lo sabrán ya muchos de los que lean esto, muchachas jóvenes alegrillas y bulliciosas. Es el caso que el director del colegio, no queriendo que sus subordinadas fuesen menos que otras, hizo una exposicion á S. M. ofreciendo en nombre de las colegialas coeser ropa para el ejército. Pues, señor, llega el caso de firmarla, y aquí de las edades; las mayores dijeron *no firmamos*, y las muchachillas respondieron *si firmamos, pero que se firme por antigüedad, y que firmen todas*. Grande es el apuro del director: es preciso *firmar y coser*. El siglo pasado no quiere el presente sí. ¿Pueden estar mas caracterizadas las edades? La juventud, progreso, actividad, movimiento; la ancianidad, mansedumbre, inaccion, inmovilidad; y esto hasta en un colegio de señoras.

No sabemos lo que resolverá el director: su posicion es dificultosísima: ¿señoras de opuestas edades divididas? Ni el mismo Tayllerand que las concilia.

EL PICADOR SEVILLA. —Fecunda en acontecimientos desgraciados ha sido la funcion de toros de esta tarde. El justamente famoso Francisco Sevilla, ha sido gravísimamente herido: tanto, que ofrece pocas esperanzas segun los facultativos. El malhadado Juan de Lora, que por primera vez se ha presentado hoy á lidiar, ha sido conducido á la cárcel de Córte, lo que suponemos habrá sido motivado por el mal cumplimiento de que se le acusa. (Véase nuestro artículo de toros).

Se trabaja con mucha actividad día y noche en la recomposicion del antiguo Salon de Córtes, junto á la secretaria de la Guerra, donde debe reunirse el Estamento de ilustres Próceres en lo sucesivo. Ya que este local, que fué de la Cámara popular tiene este nuevo destino, bueno seria que á los Sres. Procuradores se les diese un local mas ámplio y magestuoso que el pequeño é incómodo donde han celebrado sus sesiones en la última legislatura.

A las siete y media de la tarde de ayer 2 se prendió fuego á unos papeles en la trastienda del almacén de refino situado en el Rastro, esquina á la calle de la Ruda. El incendio fué de tan poca consideracion, que los mismos manebos del establecimiento le apagaron. Sin embargo, algunos vecinos dieron parte á la parroquia de S. Millan, por la que se dieron los toques de ordenanza, acudiendo unos cuantos piquetes de Guardia Nacional y Miñones, quienes se retiraron inmediatamente, lo mismo que la bomba, de que no fué necesario hacer uso.

Nos escriben de Cádiz, fecha 28 del pasado, haber tomado posesion interina de aquella intendencia el Sr. D. Bernardo Elizalde, mientras llega el Sr. Carvajal que obtiene el empleo en propiedad. El Sr. Pareja pasa de intendente á Granada. Aquí continuamos gozando mucha tranquilidad.

Los gefes y oficiales del Real cuerpo de Artillería que sirven en el ejército de operaciones del Norte, han resuelto unánimes hacer cesion voluntaria del 2 p. $\frac{2}{3}$ de sus haberes líquidos desde el día primero de noviembre corriente, hasta igual fecha de 1836, reservándose para entonces el que continúe dicho descuento si las circunstancias lo hiciesen necesario.

El brigadier gefe de brigada D. Froylan Mendez de Vigo, cede á favor del Erario la cantidad de 280 rs. mensuales que le corresponden de gratificacion como coronel de infantería ligera mientras dure la guerra actual.

Ayer tarde de tres á cuatro se ha estrellado contra la pared del antiguo café de Cibeles, frente la fuente de este nombre, un caballo de pelo castaño oscuro, su valor indicaba que era de persona principal: el jinete, segun las noticias que hemos adquirido, no recibió gran daño.

CRUELDAD CON LOS ANIMALES. —Por un acta del parlamento inglés en la última sesion, con el fin de consolidar y corregir las leyes relativas al trato cruel é indebido con los animales se previene: «Que si alguna persona, despues de pronulgada el acta, golpearse, maltratase ó atormentase inhumana y cruelmente á un caballo, toro, becerro, mula, asno, carnero ó cualquiera otro animal doméstico ó de ganado; ó si al conducirle fuese la causa por negligencia ó abuso de algun daño ó detrimento, couvierta de cualquiera de estas faltas, en presencia del juez de paz de la jurisdiccion donde se cometiere, pagará una multa que no exceda de 40 chelines, ni sea menos de 5 á juicio de dicho juez; y ademas satisfará las costas, y á falta de pago se personalará en la cárcel por un término que no pase de catorce dias.

encuentra en el caso de la ley seria mui á propósito, y andiendo en su caso la comunidad pasar á otro de los edificios que quedan desocupados. En cualquiera de dichos edificios se pueden arreglar alojamientos vastos, decentes y bien repartidos donde podrán alojarse las diferentes clases de militares que obtengan tan honroso asilo: y podrán estar con dignidad el gobernador y demas empleados de la casa, ó mismo que todas las dependencias de ella. Por lo mismo que el establecimiento es en recompensa de los inválidos merecedores de la patria, todo debe ser allí magestuoso y cómodo. No nos olvidemos de que en Francia el gobierno del hospital de los inválidos le obtiene un mariscal de los ejércitos, y que á proporcion se nombran los demas gefes y administradores. Pero lo mas noble ó lo mas digno para este establecimiento, será que los empleos de él, se confieran á aquellos inutilizados en el campo de batalla y que estén hábiles al efecto: así se consolarán muchos padres de familias que lloran sus desgracias en las provincias, despues de haber derramado su sangre.

Las últimas noticias de los Estados-Unidos, llegadas á París, hacian presentir que el congreso no aceptaría la condicion puesta por las cámaras francesas, relativamente al pago de los 25 millones. Esta noticia habia causado en París una sensacion desagradable, y se ocupan mucho de ella los periódicos.

Por cartas de Cataluña, fecha en Manresa, de 25 y 26 del pasado, obtenemos detalles de la accion del 18, de que ya hablamos en nuestro número de antes de ayer. El coronel O'Donnell, comandante de la caballería navarra, estaba prisionero en poder de nuestras tropas, y habia dirigido cartas al jefe de su division, en las que expresa el buen trato que ha recibido de parte de aquellas, y le escita á igual comportamiento con los oficiales y soldados que la suerte de las armas habia hecho caer en su poder.

La junta gubernativa de la provincia de Tarragona, por medio de su proclama, fecha 23 de octubre, se despidió de los habitantes de ella, y anuncia su disolucion, mostrándose dispuesta al hacerlo, á consumar en union con ellos cuantos sacrificios exija la salvacion de la patria y la seguridad del trono que garantiza las libertades del pais.

Sabemos positivamente que la junta de armamento y defensa de Almería ha empezado á formar un regimiento provincial que llevará el nombre de aquella provincia, si S. M. tiene á bien concederle la aprobacion que la espresada junta ha pedido juntamente con el envío de mil fusiles y mil fornituras para proveerle de armas.

La provincia de Almería, por razones que seria largo explicar, no tenia regimiento de milicias. Animada en la actualidad del entusiasmo que en la nacion se manifiesta, ha querido dar pruebas claras de su decision, contribuyendo con lo mas precioso que posee, con la sangre de sus hijos.

Para coronel del mismo regimiento ha elegido al Señor Chacon, procurador á Córtes en representacion de ella, persona de cuyos sentimientos como liberal nadie duda, y cuyos servicios militares fueron públicos en 1823, y cuya posicion como propietario, es de las mas aventajadas: ha nombrado para teniente coronel al capitán de Ceuta D. José Gil, y para sargento mayor al capitán D. Pedro Casanova, ambas personas recomendables, y que en la actualidad estan destinados por el gobierno.

Es de creer que dará su sancion á unos hechos que manifiestan la decision con que la provincia de Almería se presta á ayudar la política del nuevo gabinete y sus rigorosas resoluciones.

Sabemos positivamente que en junta celebrada anoche por los miembros de la grandeza, se resolvió costear el armamento y equipo de 5.000 hombres de la quinta extraordinaria, cuyo ofrecimiento han transmitido á S. M. por medio de una exposicion, en que SS. EE. ponen á la disposicion de S. M. la suma de dos millones y medio de reales.

Anoche se instaló en la habitacion del capitán general de esta provincia la junta de armamento y defensa de la misma, la que se compone de los señores: el marques de Moncayo, presidente.—El Sr. Gobernador civil.—El Sr. Intendente.—Comerciantes, D. Joaquin Fagoaga.—Don Juan Guardamino.—D. Alejandro Lopez.—D. Juan Aceval y Arratia.—Don Manuel Cantero.—Individuos del Ayuntamiento, D. Diego del Rio.—D. Antonio Dutari.—D. Manuel Bamaldo, abogado y propietario.—D. Juan de Dios Gobantes.—Habiéndose elegido por secretario el Señor de Acebal y Arratia.

LEGION AUXILIAR INGLESA EN ESPAÑA.

El estado mayor general, gefes de departamentos y brigadas de la legion auxiliar inglesa estan constituidos del modo siguiente.

General en jefe. — El teniente general de Lacy Evans. Teniente general. El teniente coronel Considine, secretario militar. Mayor Dowiggin. El mayor H. Pasker. Capitan N. Lazama, Teniente de Hon. Q. Stratford, el capitán Meade, edecan supernumerario. Mayor de brigada, H. Bing Hall.

Las brigadas con sus gefes, edecanes y mayores de brigadas como sigue.

Brigada ligera. El brigadier W. Reid. El cuerpo de tiradores, el 6.º regimiento escocés, el 10.º de infantería ligera de Munster. Mayor de brigada W. H. Cocker.

Primera brigada. El brigadier Roberto de Lacy Evans (hermano del comandante general). El primer regimiento tercero de granaderos de Westminster 7.º de infantería ligera irlandesa. Mayor de brigada W. D. Bedford.

Segunda brigada. El brigadier Carlos Chichester. Segundo regimiento octavo de montañeses. Edecan teniente Yenight, del primer regimiento. Mayor de brigada, capitán Cadogan, del primer regimiento.

Tercera brigada. El coronel C. Shaw, el 5.º de montañeses y 9.º irlandeses. Edecan supernumerario el capitán O'Neil, del primer regimiento. Mayor de brigada, capitán Boyd. 5.º regimiento.

Los fusileros de la Reina, núm. 4.º no han llegado aun, y por eso no se han incluido en las brigadas.

Comandante de artillería, el coronel Colghoun.
Secretario militar, el teniente coronel, W. Considine, edecan.

Ayudante del mismo, el capitán Herman.
Ayudante general, el coronel Le Marchand.
Segundo de id., el teniente coronel Oliver de Lancey.
Segundo del cuartel-maestre general, el teniente coronel Davies.

ra del tiro. Seguida luego la marcha acudieron como es su costumbre sobre los flancos y retaguardia; pero en el espacio de tres leguas no consiguieron otra cosa que dejar el campo sembrado de muertos, y quedar aterrados al ver el arrojo con que nuestra caballería los cargaba, y esto y los tiradores les obligaba á mantenerse á una razonable distancia: hubieron por fin de retirarse viendo inutilizada su audacia y temerario empeño.

Segun las relaciones de los muchos desertores que desde antes de anoche se nos han presentado, en pérdida ha sido de mas de 100 muertos, 400 heridos, y 70 entre pasados y prisioneros; sin que, la nuestra haya llegado á 180 fuera de combate.

No sé en este momento qué sea mas de admirar, si la precision con que el general lo dispuso y preparó todo, ó la serenidad, orden y disciplina con que sus tropas ejecutaron cuanto se les previno. Digno es tambien de todo elogio el general jefe de la P. M. G. D. Marcelino Orúa.

ALOCUCION del Excmo. Sr. general en jefe de los ejércitos de operaciones y reserva D. Luis Fernandez de Cordoba, virey de Navarra, á las dignas tropas de su mando por su comportamiento en las brillantes jornadas de la toma del castillo de Guevara y triunfante regreso á Vitoria, por medio de todas las fuerzas enemigas interpuestas en los puntos cardinales y precisos del camino.

Estoy altamente satisfecho y admirado de la conducta del ejército en estos dos últimos dias, pues no solo ha mostrado su irresistible valor y su infatigable constancia, sino orden, serenidad, precision en todos sus movimientos, confianza y sumision á las órdenes de sus jefes y todas aquellas raras cualidades que van perfeccionándose cada dia mas entre nosotros. Doy gracias en nombre de S. M. á todas las clases.

Las armas han rivalizado en celo y denuedo; pero la caballería ha tenido ocasiones de mostrarse digna de la confianza que tiene en ella su general. Sus repetidas y brillantes cargas han sido el orgullo del ejército, la gloria de la nacion y el terror de los enemigos.

El batallon de cazadores provinciales de la Guardia, las compañías de preferencia del 5.º de línea, un batallon de la Princesa, los dos batallones de la Guardia de infantería mandados por sus dignos comandantes D. Leopoldo O'Donnell y D. Federico Roncali, que cubrieron la retaguardia en la marcha á Salvatierra y todas las tropas que lo hicieron ayer en la de Vitoria, los carabineros de mi escolta, y los escuadrones de lanceros de la Guardia y de la Princesa mandados por D. Diego Leon el primero, y por D. Juan Zabala el segundo, han tenido mas ocasiones de llamar muy particularmente mi atencion, y de excitar mi gratitud. Me complazco en manifestarlas.

El general, jefe de la plana mayor D. Marcelino Orúa, y el brigadier D. Santiago Mendez-Vigo, comandante general de la segunda division, se han mostrado completamente dignos de su reputacion, y del grande concepto y justo aprecio en que los tengo.

SOLDADOS: en treinta y seis horas de ausencia de estos cantones hemos sostenido 15 de combate, 27 de continua fatiga: el aniversario de las desgaciadas jornadas de Alegria y Echavari ha quedado honorificamente vengado por nuestras armas. El insuperable castillo de Guevara se humilló á nuestras invencibles bayonetas, y ayer marchasteis cuatro leguas con todo el ejército enemigo á vuestros flancos y retaguardia sin que aquel lograra forzar una sola de nuestras guerrillas, haceros un solo prisionero; por todas partes halló ese odioso y cobarde adversario la muerte ó la fuga, el escarmiento y un muro impenetrable en los defensores de la libertad y de ISABEL II.

Gloria y honor al valiente ejército de la patria; odio, ignominia y guerra eterna á los sectarios de la tiranía y el fanatismo.

SOLDADOS: la confianza y el afecto de vuestro general no es menor que el que á cada momento le demostrais con vuestros actos, hechos y aclamaciones.

El general en jefe ha recibido el parte siguiente.

Ejército de reserva. — P. M. — Excmo. Sr.: Con fecha 16 del actual me da parte el coronel D. José Maria Cistué, comandante general de la provincia de Soria, de dos encuentros ventajosos á las armas de S. M. la Reina nuestra Señora, que han tenido lugar en la provincia de su mando, y que me apresuro á poner en conocimiento de V. E.

El 18 el alférez de la tercera compañía de lanceros de Isabel II D. Bonifacio de Ortega, logró alcanzar despues de una marcha rápida y penosa en la dehesilla de Habejar á Valerio Artalucía, uno de los jefes de la faccion de Merino acompañado de cuatro facciosos á caballo, de los que despues de un corto combate escaparon dos á favor de la oscuridad de la noche y espesura del terreno, quedando el cabecilla y los otros dos muertos, y sus caballos y armas en poder de la partida.

Los coroneles Mir de Gomales y de Pablos batieron el 16 en las inmediaciones de San Leonardo la infantería del rebelde Merino reducida ya á 72 hombres y 17 caballos, capitaneada por Vinuesa y Juan Leonardo, los que fueron completamente dispersos, quedando prisionero el Juan Leonardo que fué fusilado el mismo dia, siendo la captura y muerte de este cabecilla sumamente interesante por la influencia que tenia en el pais, y las vejaciones que causaba.

Dios guarde á V. E. muchos años. Armiñon 26 de octubre de 1835. — Excmo. Sr. — Joaquín de Ezpeleta. — Excmo. Sr. general en jefe de los ejércitos de operaciones y reserva.

SUPLENTO AL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA del martes 27 de octubre.

Por cartas que llegaron ayer á esta ciudad de personas dignas de todo crédito, se sabe que los cabecillas Pichot, Degollat, Llarch de Copons y Masrés, que con 1200 rebeldes se hallaban en S. Quiutin, han sido atacados dentro del mismo pueblo, batidos y derrotados por algunas compañías del primer batallon de voluntarios de Cataluña, que mandaba el patriota D. José Rovira, causándoles la pérdida de mas de 100 muertos, mayor número de heridos, la brigada, cinco cargas de municiones y el botiquin. Luego que se recibian los detalles de esta gloriosa accion se darán al público. Tarragona 27 de octubre de 1835. E. G. C. I., José de Pessino Butler.

El 26 llegó á Aranda de Duero el coronel D. Francisco Valdés, nombrado comandante general de la provincia de Soria, con dos compañías de Castilla y 60 caballos del 1.º de línea, á asuntos del servicio, y por dinero de esta depositaria de rentas procedente de Lerma, quedando el resto de la columna de Peon en aquel punto, despues de haber pasado el escuadron de Húsares á Burgos con Albain, trayendo la noticia que la faccion

del Norte se halla muy desanimada á consecuencia de las disensiones entre sí, con motivo de haber querido Carlos V proclamarse Emperador, estimulado por sus consejeros, tiroteándose y pasándose bastantes á las tropas de la REINA, entre ellos el escuadron de Lanceros de la Guardia del Pretendiente.

Nos escriben de Aranda de Duero: el comandante del escuadron del Rey, llamado Jácome, (que por desgracia siempre está malo á pesar de ser joven), tuvo una disputa con un Guardia Nacional de esta villa, de oficio guarnicionero, y de ella pasaron á personalidades en que parece que éste se desvergonzó. Pasaba entonces un soldado del escuadron, y el comandante le manda que diese de palos con la espada á aquel hombre, llevándole un seguida á la prevencion de infantería, en donde queria que el teniente que la mandaba le hiciese dar cincuenta palos. Este oficial, llamado D. Bruno Escaso, se negó á ello, añadiendo que el Sr. Jácome podría hacer conducir al Guardia Nacional á la prevencion de caballería y obrar bien ó mal, como gustase. Así parece que lo hizo, y aun aseguran que le metió tambien en el cepo de campaña.

PLAZA DE TOROS.

Decididos estábamos á hablar de este espectáculo una vez que existe y divierte á una gran parte de esta capital, y sentimos principiar teniendo que dar cuenta del azaroso de esta tarde, último de los concedidos por S. M., á beneficio de los reales hospitales.

Desosca su junta de atraer numerosa concurrencia para aumentar los fondos del piadoso establecimiento, habia ofrecido en los carteles que varios de los lidiadores harian suertes ajenas de su profesion; y nosotros llamamos aquí muy particularmente la atencion, no solo de los señores consiliarios, sino aun de los mismos toreros. Enhorabuena que ciertos lidiadores agradecidos á la distincion que merecen al espectador, se esmere cada uno en su respectivo ramo, y aun se escedan si se quiere de su obligacion, por corresponder á los aplausos que el público les prodiga; pero nunca deben anunciarse de antemano las suertes que han de ejecutar, pues de este modo se les compromete á lo que tal vez no puedan cumplir por la calidad de las reses. Por una de estas promesas adelantadas, en que se ofreció que Francisco Montes daria el salto del trascuerno al cuarto toro de cierta corrida se vió expuesto á ser su juguete, porque no siendo precisamente apropiado para la suerte, cortó el terreno al lidiador, á quien dió un paletazo en el pecho. Casi por la misma razon ha perdido el público taumático en la funcion de hoy al intrépido adalid é invencible picador Francisco Sevilla. Comprometido á matar un toro con el traje propio de su oficio, saltó ufano del caballo, y dirigiéndose al bruto le metió el estoque hasta el puño, auxiliado del inimitable Francisco Montes, quien á pesar de su celo, no pudo evitar que aquel saliese enganchado por bajo de la ingle, donde recibió la herida de una pulgada de profundidad y pronóstico reservado por razon de parte y accidentes que pueden sobrevenir. El banderillero conocido por el Raton, comprometido tambien á dar el salto de la garrocha, ha estado igualmente expuesto á perecer, pues al ejecutarlo con el tercero, tropezó en las astas, y recibió un fuerte golpe en los labios y narices, quedando tendido en el suelo; si bien es verdad que este azar debe atribuirse en gran parte á la falta de serenidad que constantemente se observa en cualquiera de las suertes que ejecuta; repuesto ya, y tranquilo con los consejos de su jefe de cuadrilla, dió por fin el salto con bastante limpieza, por lo cual recibió grandes aplausos, asi como por haber plantado cuatro pares de banderillas, los dos primeros juntos, y haber tenido la fortuna de descordarle en un mete y saca, despues de un pase al natural.

José de los Santos ha estado muy apurado en el cuarto toro de la vinda de Lesaca, uno de los mas taimados y de mayor sentido que se han lidiado en la temporada; pudo muy bien haberle muerto en un volapie que por consejo de Montes le dió entre el toril y la puerta de caballereros, pero salió corta la estocada, y la fiera aprendió mas de lo que sabia, tomando querencia en la barrera, de donde no hubo medio de distraerla, hasta que apareciendo la media luna, le tendió Montes el capote, y sacó con aquella serenidad y gallardía que acostumbra. Aprovechando Santos tan feliz coyuntura le dió un pase al natural con la muleta, pero cortándole el terreno le alcanzó con el piton al pecho, aunque felizmente no encarnó, y volviéndose á preparar en los medios aprovechó oportunamente la ocasion que el toro hoci-case, y dándole un mete y saca, de que murió, é público le prodigó aplausos justos á nuestro parecer. De Roque Miranda nada nos atrevemos á decir, sino que desearíamos abandonase una profesion, que requiere facultades físicas de que absolutamente carece, y sin las que de nada sirven el valor ni la inteligencia, mucho menos cuando falta la serenidad indispensable para la lid. Montes, al despedirse del público madrileño, en esta temporada, se ha mostrado cada vez mas digno de su aprecio: siempre sereno, siempre valiente, intrépido y condecorador, ha dado la última prueba de su maestria al lado de Miranda, Santos, Sevilla y el Raton, dirigiendo á uno, defendiendo á otros, y proporcionando á todos con sus consejos el salir airoso en la lid, evitando toda clase de desgracias cuanto cabe en la posibilidad humana. Los saltos al trascuerno, gallicos, recortes y navarras que ha ejecutado esta tarde, han sido de los mas vistosos. Mató el segundo de una particular recibiendo y otra buena á volapie, dando al séptimo una buena que salió atravesada y otra algo baja; pero siempre ceñido á la cabeza del bruto de una manera sorprendente. — El picador Ormigo ha trabajado con acierto, inteligencia y fortuna. — Restanos hablar del malhadado Juan de Lora, nuevo en esta plaza. Desde luego su figura previno mal á los espectadores cuyo disgusto crecia al paso que observaba su desaliño para montar, su aturdimiento al recibir el toro abandonando caballo y garrocha por nadar en la barrera y su ninguna inteligencia en el arte, pero cuando llegó al extremo la pública indignacion fué en dicho tercer toro bravo y duro por cierto, al que pusieron Ormigo y Sevilla seis varas consecutivas, sin que aquel osase aproximarse al peligro: en una de ellas dió Sevilla una horrojosa caída que le ocasionó una momentánea commocion de cerebro, desde cuyo momento el público empezó á apedrear á Lora, y hubiera sin duda ocurrido algun desorden si la autoridad no le hubiese mandado retirar muy oportunamente.

Concluida la lidia de los siete toros con puntas, cuya calidad ha sido mucho mejor de lo que debiera esperarse atendida la estacion tan avanzada, se soltaron dos embolados para diversion de los aficionados que han recibido sendos porrazos; quedando tal vez uno de ellos preservado de otro combate.

TRIBUNALES.

ASESINATOS.

El dia 29 del mes último venian á entrar por la puerta

de Alcalá seis ó siete hombres; uno de ellos que llevaba una carabina hizo fuego, del cual hirió á dos, de los que uno murió en el acto, y otro espiró cuando se le conducía al hospital. El matador ha sido preso; y parece ha declarado que se llama Antonio Ujaravi, que es de 35 años de edad, que ha sido maestro de primeras letras y actualmente guarda. No niega que él ha sido el autor del delito, y se dice que ha reconocido por suya la carabina; pero añade que estando chancándose con los que han pericido se le escapó el tiro. Hecha la diseccion anatómica en uno de los cadáveres, se le ha encontrado atravesado el corazón con un cortadillo ó balin, y el pulmon por otro; por lo cual se cree que debió morir en el acto de recibir el tiro. Seguramente el otro cortadillo se habrá encontrado en el segundo cadáver, si en el hospital se ha practicado con él igual operacion. Han sido tambien presos con el Ujaravi otros dos hombres llamados Juan Agüera y José Cecilio que se hallaban con él cuando ocurrió la desgracia, y se presume que esta tuviese origen en alguna pendencia ó riña; sin embargo, el reo principal presenta en su semblante y en sus palabras todas las apariencias de la mayor serenidad.

Juicio verbal celebrado en el dia 28 del corriente ante el SEÑOR JUEZ DE PAZ de la cuarta demarcacion. — Se presentó un anciano como de 60 años, cano, rostro arrugado, bajo de cuerpo, con capa, y con voz bronca, bastante bajo, y hablando despacio, dijo. — Yo soy Julian Carnero, de oficio cordonero.

Juez. — ¿A quién demanda V.?
Carnero. — A Josefa Mayer, su hijo Ramon Angles, y á Eustaquio Solperez, limpiabotas, que tiene su puesto enfrente de mi tienda.

Juez. — Vaya, diga V.
Carnero. — Pues señor, yo tenia de aprendiz á ese muchacho (señalando al Ramon), sin mas obligacion que la de darle de comer y zapatos. Al cabo de un año, en que el muchacho no aprendia nada, su madre me pidió tres duros; y yo, compadeciéndome de ella, le señalé un real diario para vestirse. Pasados tres años, y cumplido el trato, entra de mancebo con dos reales diarios y la comida. Como no pude satisfacerle el todo, su madre me demandó por 160 rs. que le debía del tiempo que lo tuve de mancebo, ante el Sr. Muzquiz, y me obligué á pagar la semanalmente 20 reales. El muchacho no cumplió conmigo ni de aprendiz ni de mancebo, ni aprendió nada, y me deterioró los trastos y muebles de la tienda tirándolos y tratándolos mal; y por estas y otras cosas le despedí. El señor, que es limpiabotas, le proteja, y se viene á su puesto con su hermano á insultarme. Hasta el viernes pasado entró una persona en mi tienda, y como él se acercó, y se puso á mirar y escuchar, le reconvine, y me dijo: «Vaya V. á la...» Yo le contesté: «eres un pillo» y él me dijo: «el pillo lo es V.» Yo lo he bestido y le he dado todo lo que tiene puesto encima. Y el limpiabotas lo consiente y protege para que me insulte. Pido que el muchacho me resarza mis trastos porque los trató mal, y que se reprenda al limpiabotas por qué le abriga.

La Mayer, como de 30 años de edad, decentemente puesta, con mantilla de blondas, blanca, y de presencia viva y resuelta, contestó: — El señor me debía media onza; á cuenta me dió dos duros, y me dijo: «venga V. por lo demas con un recibo.» Yo le contesté: «bien, vendré con mi hijo;» y sin mas ni mas se alborotó y me dijo: maldita sea V. y su hijo; no se los llevarán los demonios á los dos, y otras muchas cosas.

Ramon Angles, jóven, delgado, alto, dijo con sonrisa irónica, y continente satisfecho. — Señor, yo no puedo dejar de venir á ver al limpiabotas, que es mi amigo.

Solperez, limpiabotas. Yo en esto, ni entro ni salgo, porque nada he dicho ni hecho; y me he separado de la tienda del señor mas de 30 varas.

Juez. — V. ha hecho perfectamente — (al Ramon) V. no debe ponerse á hacer el guapo delante de su maestro, porque.....

Ramon. — Pero no me puedo yo parar en la calle?
Juez. — Sí; pero estoy seguro de que V., desde la calle, con ademanes y gestos...

Carnero. — Señor, me llamó tramposo públicamente en los portales.

Juez. — V debe cumplir exactamente con pagar ese duro cada semana hasta extinguir la deuda.

Carnero. — Yo reclamo que el muchacho me gobierne lo que me ha estropeado.

Juez. — Cuanto tiempo falta de su casa de V.: los tres demandados y el Carnero á un tiempo. — Señor: tres meses.

Juez. — ¿Há... eso no puede ser, porque yo no puedo saber si en ese tiempo los ha estropeado V.; y ademas, es muy sospechoso que V. no haya reclamado ese perjuicio hasta que ha sido demandado por el salario.

Un hombre bueno. — Para evitar que se vean y se insulten, seria conveniente que el señor entregase el duro semanalmente á una tercera persona.

La Mayer. — Pero me debe pagar tambien el duro atrevido, porque yo soy una viuda, una infeliz, y no he de robar.

Juez. — Al señor (por el hombre bueno) le dará V. atrasado y corriente. No ha lugar á pagar los muebles estropeados, pues yo no sé si V. lo ha estropeado ó el muchacho V. (al muchacho) no podrá en manera alguna incomodar, ni menos insultar directa ni indirectamente al señor, sin esperarse á sufrir una severa pena si tengo otra queja de V. Y V. (al limpiabotas) ha hecho muy bien en retirarse de la tienda del señor, y espero que no dará V. motivo de nuevo para ser comparecido.

LOTERIAS.

NUMEROS PREMIADOS HOY EN LA MODERNA.	
Números.	Pesos fuertes.
15,999.	8,000
11,726.	2,000
14,211.	1,000
15,217.	1,000
455.	500
497.	500
3,361.	500
7,211.	500
9,884.	500
12,247.	500
14,597.	500
4,147.	500

Imprenta de EL ESPAÑOL, calle de la Bola.

PARTE COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS.

COTIZACIÓN DE LA BOLSA DE MADRID.

Table with columns for currency (1/0000 rs.), interest rate (4 3/4 p/o), and terms (al contado, 60 ds. fecha ó vol. d. comp.).

Table with columns for amount (400000), interest rate (49), and terms (TITULOS DEL 5 POR 100. al contado).

Table with columns for amount (100000), interest rate (42 1/2), and terms (INSCRIPCIONES DEL 4 POR 100. 60 ds. fecha ó vol. d. comp.).

Table with columns for amount (700000 rs.), interest rate (11 3/8 p/o), and terms (6 dic. ó vol. d. comp. cert.).

Large table listing various financial instruments and their terms, including 'DEUDA SIN INTERÉS' and 'CERTIFICACIONES'.

CAMBIOS EN CÁDIZ EL 28 DE OCTUBRE.

Table listing exchange rates for various locations like Madrid, Barcelona, Sevilla, and others.

NOTICIAS MARÍTIMAS.

ARRIVADAS A PUERTOS ESPAÑOLES. LADIZ, 26 Oct. Bergantin inglés Persuith, c. Jorge Arthur. Idem, c. Henry Moore, de Alicante, 2 días en lastre.

BUQUES A LA CARGA EN LOS PUERTOS DE ESPAÑA.

Para VERACRUZ, un buque de primera clase forrado y clavado sobre dará vela sin falta del 10 al 15 del presente mes de octubre.

MERCADOS ESTRANGEROS.

LONDRES, 9 de octubre. Azúcar, no se ha hecho ninguna venta los compradores manifiestan la misma apatía que el 2 del corriente.

Tabaco (en almacén) por lib.—Sto. Domingo 1, 0 á 1, 6.—Habana y Canaria 2, 0 á 5, 0.—Cigarros 5, 0 á 12, 0 shil.

Nota de los derechos de aduana que pagan los siguientes géneros en Inglaterra. Azúcares de la Habana y Brasil se venden en almacén (bond.) para exportación, algunas veces, por el martillo.

MERCADOS MARÍTIMOS.

Table listing shipping market information for Barcelona on 23 de octubre, including prices for cacao, guayacil, pimenta, etc.

Table listing shipping market information for various locations like Cádiz, Sevilla, and others, including prices for different types of goods.

Table listing prices for various goods like Azafraán de la Mancha, De Aragon, Azogue, etc.

MERCADOS INTERIORES.

SEVILLA 29 de octubre. REAL ALHONDIGA.—Precios corrientes de cereales. Trigo de 50 á 66 rs. vn. fanega.

PEREÑO. Existencia en 26 de octubre de 1835. Entradas en 27 de idem.

PRECIO DE 29 A 31.—ACEITE. Almacenado.—El de calidad inferior de 48 á 50.

MADRID.—Trigo de Castilla de 28 á 32 rs. fan.—Id. de la tierra de 34 á 30.—Cebada de 18 á 20.—Algarroba de 23 á 24 rs.—Aceite 62 rs. arroba.—Dicho dentro 74.

GUENEA.—Granos y semillas la fanega: Trigo 26.—Centeno 13.—Cebada 12.—Comuña 5.—Escala ó Escanda 5.—Legumbres la fanega; Alubias 6 judías 48.—Guisantes 6 titos 40.—Garbanzos 100.—Arroz 25.—Patatas 2.—Aceite para comer 68.—Para fábricas 60.—Vino comun 16.—Generoso 40.—Aguardiente 34.—Carnes la libra: Carnero 2 1/2.—Tocino 4.—Jornales 6.

SAN CLEMENTE.—Trigo 38.—Centeno 20.—Cebada 18.—Escala ó Escanda 9.—Alubias 58.—Habas 28.—Guisantes 6 titos 24.—Garbanzos 80.—Arroz 26.—Patatas 3.—Aceite para comer 60.—Vino comun 8.—Aguardiente 12.—Carnero 2.—Tocino 3.—Jornales 4.

SIBANTES.—Trigo 31.—Centeno 22.—Cebada 16.—Escala ó Escanda 10.—Alubias 60.—Guisantes 6 titos 10.—Garbanzos 70.—Arroz 20.—Patatas 2.—Aceite para comer 58.—Vino comun 8.—Aguardiente 20.—Carnero 1 1/2.—Jornales 3.—Importe de lo vendido para fuera de la provincia 100 rs.

REQUENA.—Trigo 42.—Centeno 26.—Cebada 18.—Escala ó Escanda 10.—Alubias 40.—Garbanzos 140.—Arroz 21.—Patatas 2.—Aceite de comer 70.—Vino comun 3.—Aguardiente 28.—Tocino 2 1/2.—Jornales 6.—Importe de lo vendido para fuera de la provincia 12000 rs.

LA PARRILLA.—Trigo 28.—Centeno 17.—Cebada 14.—Escala ó Escanda 7.—Alubias 68.—Garbanzos 100.—Arroz 20.—Patatas 3.—Aceite para comer 59.—Vino comun 12.—Aguardiente 9.—Carnero 1, 12.—Tocino 4.—Jornales 4.—Importe lo vendido para fuera de la provincia 1100 rs.

HELLIN.—Granos y semillas: Trigo 37.—Centeno 21.—Cebada 16.—Legumbres: Alubias 6 judías 14.—Garbanzos 100.—Arroz 20.—Patatas 4.—Caldos: Aceite para comer 50.—Vino comun 10.—Aguardiente 45.—Carnes: Vaca 1 2/4.—Carnero 1 2/4.—Tocino 3.—Jornales 6.

MURCIA.—Trigo 44.—Centeno 22.—Cebada 15.—Maiz 22.—Alubias 46.—Garbanzos 64.—Arroz 25.—Patatas 5.—Aceite para comer 64.—Para fábricas 16.—Vino comun 20.—Generoso 48.—Aguardiente 46.—Carnes: Vaca 1 3/4.—Carnero 1 1/2.—Tocino 3.—Jornales 4.

SEGURA DE LA SIERRA.—Trigo 32.—Centeno 21.—Cebada 12.—Patatas 3.—Caldos: Aceite para comer 65.—Vino comun 19.—Aguardiente 46.—Jornales 4.

ASTURIAS.—Oviedo.—Trigo 30.—Cebada 21.—Escala ó Escanda 30.—Maiz 20.—Legumbres: Habas 30.—Garbanzos 64 arroba.—Arroz 25.—Patatas 2.—Aceite para comer 74.—Caldos: Vino comun 25.—Generoso 80.—Aguardiente 68.—Sidra 12.—Carnes: Vaca 3 1/2 mrs.—Carnero 68 mrs.—Tocino 2 rs.—Jornales 4 rs.

AVILES.—Trigo 29.—Centeno 18.—Cebada 17.—Escala ó Escanda 30.—Maiz 16.—Alubias 28.—Habas 42.—Guisantes 54.—Garbanzos 95.—Arroz 32.—Patatas 2.—Aceite para comer 65.—Para fábricas 46.—Caldos: Vino comun 23.—Generoso 43.—Aguardiente 42.—Sidra 6.—Vaca 32 mrs.—Carnero 32 mrs.—Tocino 2 rs.—Jornales 2.

GIJÓN.—Trigo 30.—Centeno 22.—Cebada 20.—Escala ó Escanda 34.—Maiz 18.—Alubias 34.—Garbanzos 78.—Arroz 28.—Patatas 6.—Aceite para comer 54.—Para fábricas 42.—Vino comun 4.—Generoso 54.—Aguardiente 44.—Sidra 4.—Vaca 20 mrs.—Carnero 30 mrs.—Tocino 2 rs.—Jornales 4 rs.

POLA DE LENA.—Escala ó Escanda 30.—Maiz 20.—Alubias 30.—Habas 20.—Guisantes 6 titos 30.—Patatas 1.—Aceite para comer 75.—Vino comun 20.—Aguardiente 58.—Sidra 6.—Vaca 24 mrs.—Carnero 26.—Tocino 2 rs.—Jornales 3 rs.

OLMEDO.—Granos y legumbres: Trigo 20.—Centeno 12.—Cebada 12.—Comuña ó Morcajo 14.—Algarrobas 13.—Garbanzos 50.—Patatas 4.—Aceite para comer 72.—Vino comun arroba 8.—Carnes: Vaca 1.—Carnero 1.—Tocino 2.—Jornales 3.

MEDINA DEL CAMPO.—Trigo 20.—Centeno 13.—Cebada 12.—Comuña ó Morcajo 14.—Guisantes 6 titos 15.—Algarrobas 14.—Garbanzos 90.—Aceite para comer 86.—Vino comun 8.—Generoso 24.—Aguardiente 16.—Vaca 1.—Tocino 2 1/2.—Jornales 4.

RIOSECO.—Trigo 22.—Centeno 12.—Cebada 10.—Comuña ó Morcajo 14.—Alubias 6 judías 5.—Guisantes 6 titos 26.—Garbanzos 74.—Arroz 38.—Patatas 2.—Aceite para comer 88.—Vino comun 15.—Aguardiente 60.—Carnes: Carnero 1 1/2.—Tocino 2 1/2.—Jornales 3.

Precios desde el 20 al 28 de octubre inclusive. PUERTO DE SANTA MARIA.—Trigo 61.—Cebada 25.—Maiz 43.—Alubias 6 judías 67.—Habas 46.—Garbanzos 60.—Arroz 24.—Patatas 5.—Aceite para comer 62.—Para fábricas 43.—Vino comun 38.—Generoso 130.—Aguardiente 58.—Vaca 1 22.—Carnero 1 1/4.—Tocino 2, 28.—Importe de lo vendido para fuera de la provincia 801,250.—Jornales 4.

JEREZ DE LA FRONTERA.—Trigo 61.—Cebada 25.—Maiz 43.—Alubias 87.—Habas 44.—Guisantes 33.—Yeros 41.—Garbanzos 75.—Arroz 25.—Patatas 5.—Aceite para comer 61.—Para fábricas 57.—Vino comun 20.—Generoso 37.—Aguardiente 57.—Vaca 1 18.—Carnero 1 6.—Tocino 3 18.—Importe de lo vendido para fuera de la provincia 681,795.—Jornales 6.

ALGECIRAS.—Trigo 53.—Cebada 30.—Maiz 36.—Alubias 44.—Habas 45.—Garbanzos 47.—Arroz 22.—Patatas 5.—Aceite para comer 60.—Vino comun 24.—Generoso 30.—Aguardiente 90.—Vaca 1 6.—Carnero 28.—Tocino 3.—Jornales 5.

El tiempo ha sido lluvioso, y en el mejor estado la salud pública. CÁDIZ.—Trigo 42.—Cebada 18.—Garbanzos 70.—Aceite para comer 58.—Vino comun 28.—Vaca 2 16.—Tocino 6.—Jornales 5.

BAENA.—Trigo 40.—Cebada 16.—Aceite para comer 56.—Vino comun 22.—Vaca 2 8.—Tocino 6.—Jornales 4. LUCENA.—Trigo 44.—Garbanzos 70.—Aceite para comer 56.—Vaca 2 24.—Tocino 6.—Jornales 3. PIRREÑO.—Trigo 42.—Garbanzos 70.—Vaca 2 4.—Tocino 6.—Jornales 4.

